

GUÍA DE TRÁMITES

ATENCIÓN AL VECINO

Licencia de conducir Duplicado

Mediante el trámite Duplicado se puede obtener un nuevo carnet de conducir en el caso de que el mismo haya sido extraviado, robado o se encuentre en mal estado siempre que la licencia de conducir esté vigente al momento de realizar el trámite. La nueva licencia duplica la información de la licencia anterior, sin la posibilidad de modificarla.

Los requisitos de este trámite corresponden a las normativas Ley Nacional N° 24.449 , Ley Provincial N° 13.927

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- DNI con domicilio en el distrito. En caso de robo o extravío, subir constancia de DNI en proceso.
- En caso que el motivo de solicitud del duplicado sea extravío: subir Certificado de Extravío de su licencia con la documentación extraviada.
- En caso que el motivo de solicitud del duplicado sea robo: subir Denuncia Penal donde indique la denuncia de robo de su licencia.
- En caso que el motivo de solicitud del duplicado sea mal estado/ilegibilidad: subir imagen de la licencia en mal estado.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Completar el formulario "Licencia de Conducir Duplicado" listado dentro de Trámites Personales en Mi3F "Licencia de Conducir Duplicado"
2. Una vez realizado este paso, aguarde a ser notificado. Si su trámite es aprobado,

desde "Trámites iniciados" deberá descargar el archivo para acceder a los cupones de pago que envía la Municipalidad.

3. Abona la Tasa Municipal

4. Abona el CENAT en la Municipalidad al momento de realizar el trámite.

5. Abona el CEPAT en la Municipalidad al momento de realizar el trámite.

6. Una vez abonados, deberá re ingresar al trámite y enviar los comprobantes de pago.

7. Una vez enviados los cupones de pago ¡tendrás tu Licencia de Conducir Duplicada! y podrás acceder a la Licencia Digital a través de MiArgentina. *

8. En caso de necesitar realizar el trámite de manera presencial, reservá tu turno para Licencia de conducir - duplicado Ir a turnera

Observaciones importantes

- El trámite puede realizarse de forma presencial, con turno previo.
- En caso que el vecino de denuncia de robo, la tasa municipal es sin costo, solo deberá abonar la tasa CENAT y CEPAT. De todas formas se enviarán los cupones de pago correspondientes.
- Si en el proceso tu trámite resulta observado, recibirás una notificación en tu correo electrónico y el formulario será reabierto para que puedas completarlo con las correcciones detalladas.

Última actualización: 14/01/2025

Trámite en línea

Costos

Tasa Municipal \$9.752,00

CENAT \$6.800,00

CEPAT \$2.958,00